



Señal de merced.

SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.

Regidor a fin de su Real título de su Magestad  
Dios que despachado en favor de don Pedro Pasqual Cueto  
para su yegense oficio de Regidor de esta Ciudad y  
que los señores don Juan de los Rios y don Pedro de Inca y don  
García de Arriaga se hallan ausentes: y el Sr. D. Juan  
de Inoya accidental.

Don Juan de los Rios y don Pedro de Inca y don García de Arriaga

En este Ayuntamiento se ha visto por título despachado  
por su Magestad que Dios que firmado de su Real mano  
y referendado por don Joseph de Goyeneche  
su día su Data en Aranjuez a diez y ocho del pre  
dicho mes en favor de don Pedro Pasqual Cueto para  
su oficio de Regidor en su lugar de don  
Diego Ruiz Franchos el qual habiendolo oido y enten  
dido: Dijo lo obedezca y obedezco con el respeto y acata  
miento devido como si fuera por su Rey y Señor  
natural y en señal de obediencia lo tomara con besa  
non y juracion sobre sus Caderas y Acordo se que cumpla  
y execute segun y como en el se previene y man  
da y precediendo hacer el Sr. don Pedro Pasqual Cueto  
el Juramento acostumbrado de le de la posesion de  
dho oficio en caso de no haberlo contraido el Sr. D. Juan  
en este dho Ayuntamiento en la forma ordinaria que  
por Dios y su Magestad en forma de oyo e defender el

*[Large decorative flourish or signature]*

